

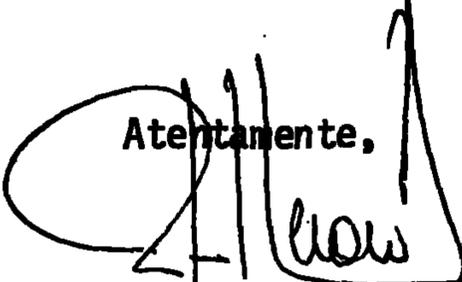
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PESALMAR S.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de PESALMAR S.A., me es grato informarles que he revisado el Balance al 31 de Diciembre de 1984.

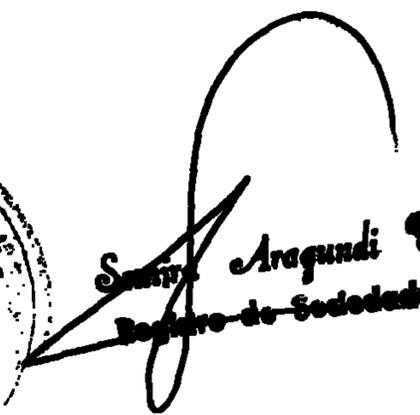
Según lo dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías he revisado el Balance de Comprobación y he efectuado la comprobación de los saldos de Caja y Bancos.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de PESALMAR S.A., he encontrado que en la preparación de las cuentas y el estado arriba mencionado se han seguido razonablemente los principios de Contabilidad generalmente aceptados y las cifras mostradas son, por lo tanto, verídicas y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

Atentamente,


Rafael Lecaro Nath
COMISARIO




Susana Aragundi
Registro de Sociedades

20.12.84